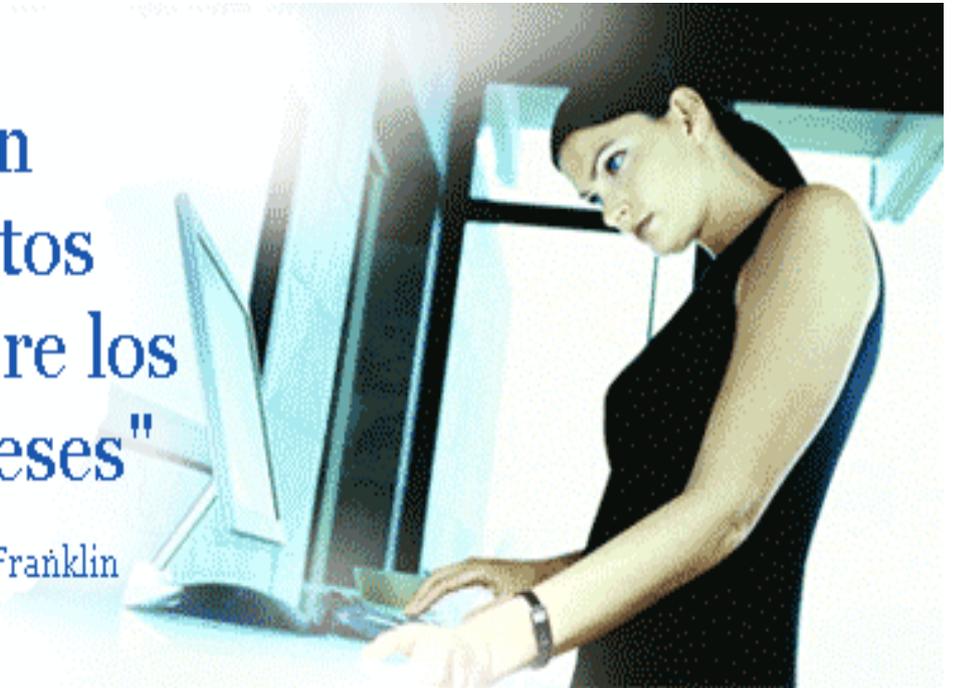


"Invertir en
conocimientos
produce siempre los
mejores intereses"

Benjamin Franklin



Presentación de Compañía
Mayo de 2012



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA
ASOCIACIÓN DE ABOGADOS JÓVENES

La Empresa



Nuestra Misión:

Somos una empresa de servicios competitiva, con experiencia, innovadora y comprometida con nuestros clientes.

Nuestra Visión:

Convertirse en la empresa líder en la gestión de información financiera y de solvencia en el mercado español.

Fundada en el año 1997 por cualificados profesionales con amplia experiencia en el sector, en la actualidad es un grupo con cobertura en todo el territorio nacional y con importante proyección internacional.

Grupo NeoDIPOL es una empresa de servicios de información formada por más de 50 personas. Dedicada a la elaboración de informes de localización y solvencia así como la gestión de información registral.

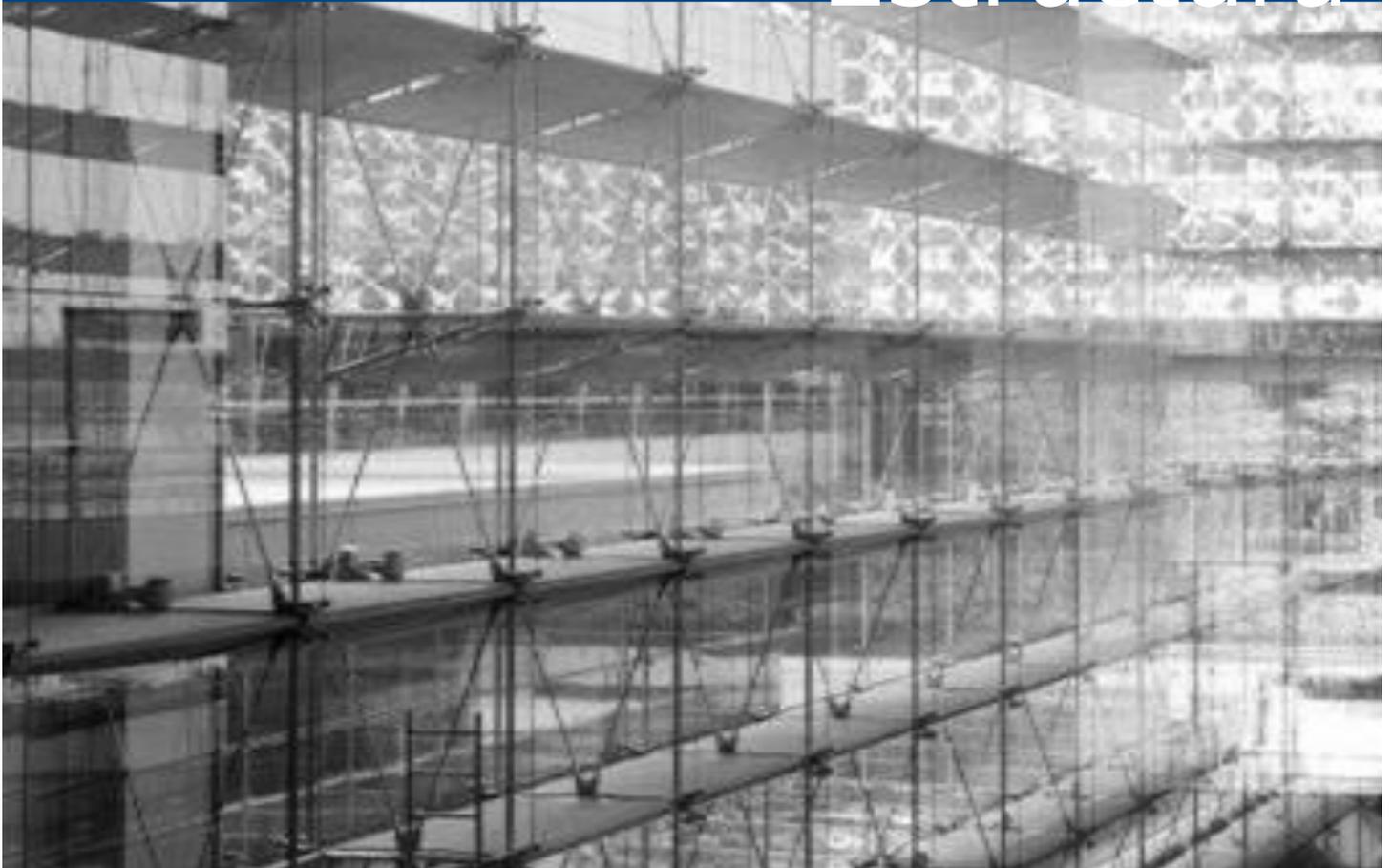
Grupo NeoDIPOL lleva más de 15 años en el mercado gracias a su flexibilidad y capacidad de adecuación, convirtiéndose en una de las compañías de referencia del sector en España.

Dispone de un área de producción, en continuo contacto con el área de investigación.

Otras actividades complementarias y relacionadas con su ámbito de actuación son:

***Saneamiento jurídico.
La gestión hipotecaria.***

Estructura





Principales referencias:



Servicios



Localización y solvencia

Informe Prejudicial	Informe actividad Económica
Informe de Autónomos	Informe sobre vehículos
Búsquedas de domicilio	Informes especiales

Informe prejudicial

Agrupación de informes que permite tomar decisiones acerca de la deuda.

Localización de bienes susceptibles de embargo.

Conocimiento de situación de insolvencia.

Informes personalizables y adaptables en función de la organización de su empresa

Gestión de información Registral

Registros de la Propiedad	Servicio de Índices
Registro Mercantil	Registro de Buques
Registro de Patentes y Marcas	Registro de Bienes Muebles
Registros Civiles.	Registros Autonómicos
Jefatura de Tráfico	Otros,...

Saneamiento jurídico

Realización de todas aquellas gestiones necesarias para sanar jurídicamente una finca regularizando su situación para su posterior venta, levantando todos los gravámenes que afecten al inmueble.

Gestión hipotecaria

Gestiones Préstamos Hipotecarios

Inscripciones de Autos de Adjudicación

Inscripciones de Mandamientos de Cancelación de Cargas

Cancelación de Hipotecas

Cancelación de Condiciones Resolutorias

Novaciones

Subrogaciones, etc.

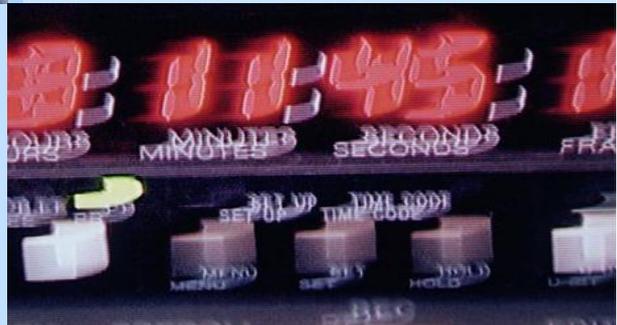
Disponibilidad





Peticiones y trabajos On-line

Accesos a estadísticas en tiempo real



Minimización de los tiempos de entrega



Seguridad en la transmisión



Disponibilidad del servicio 24/7

Valores



5 **Porqué Grupo NeoDIPOL**



Innovación como elemento vital de nuestra organización



Información de máxima calidad en tiempo y forma según sus necesidades



Total disponibilidad de la información de cualquier parte del territorio nacional



Profesionales con una alta cualificación



Más de 15 años nos avalan



Información remitida en informes personalizados

Marco legal



Somos **Detectives Privados** **habilitados** por el Ministerio del Interior, y nuestros informes tienen plena validez legal, de conformidad con el Art.265 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Únicos profesionales **autorizados** para obtener y aportar información y pruebas sobre personas físicas y jurídicas, de conformidad con el Art.19 de la Ley 23/1992, de 30 de Julio, de seguridad privada

EXCLUYENTE

Habilitados para la investigación en el ámbito económico, mercantil y financiero de conformidad con el Art. 101.2 del Real Decreto N° 2364/1994, de 9 de Diciembre.

EXCLUSIVIDAD

Todos nuestros informes están firmados por Detectives Privados y pueden ser ratificados en juicio.

Elementos diferenciadores

Aprenda a distinguir un informe de detective y tenga claro que si está realizado por un profesional legalmente habilitado para ello, el informe cumplirá la normativa vigente y le evitará problemas legales.

Recuerde, el desconocimiento de la ley no le exime de su cumplimiento.

6 Marco legal. Elementos diferenciadores

La empresa ha de estar claramente identificada.

Se ha de mostrar los datos identificativos del solicitante, del investigado, el contenido de la solicitud de investigación y su fecha.



INFORME DE INVESTIGACION			
Titular	:	:	PERXXXX OXXXXXS, JAIME
DNI/Cif	:	:	21XXXXXX5Z
Ref. O.T.	:	:	296XXXXX2
Cliente	:	:	10XXXX0
Ref. Cliente	:	:	4909XXXXXXXXX008

RESULTADO DE LA BUSQUEDA	
LOCALIZACION POSITIVA	
DOMICILIOS	
Se ha localizado y confirmado el siguiente domicilio personal: AVDA. XXXXDA, Nº X - XXX C.P.: 03206 - ELCHE (ALACANT)	
CONTRASTADO	
Contrastado ante el titular del informe	
TELEFONOS	
Se ha localizado los siguientes teléfonos a nombre del titular: 0000000000 000000000	
RES	
siguientes personas posiblemente familiares del titular del informe:	
llidos	
Dirección teléfono	
LUGAR Y FECHA DE FINALIZACIÓN DEL INFORME	
En Málaga a XX de Enero de 2012	
FIRMADO	
<i>Nombre</i>	
NOMBRE Y TIP DEL DETECTIVE	
Nombre Apellido Apellido. TIP XXXX	
DESCARGO DE RESPONSABILIDAD	
NOTA INFORMATIVA: CONTIENE INFORMACION ESTRICTAMENTE RESERVADA Y CONFIDENCIAL, PARA USO DIRECTO Y EXCLUSIVO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE, DE QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A CONOCERLA, HACIENDOSE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE SU DIVULGACION OCASIONARE, ASI COMO DE LA RESPONSABILIDAD JUDICIAL EN QUE PUDIERA INCURRIR. EN CASO DE ALGUN ERROR U OMISION EN EL PRESENTE INFORME, NOS COMPROMETEMOS A SU COMPROBACION Y POSTERIOR RECTIFICACION SI HUBIESE LUGAR A ELLO. EN LA ELABORACION DEL PRESENTE INFORME NOS HEMOS ACOGIDO ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGANICA 1/82, SOBRE PROTECCION CIVIL, DEL DERECHO AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL, FAMILIAR Y A LA PROPIA IMAGEN, ASI COMO AL ARTICULO 24 Y 20.1 DE LA CONSTITUCION, Y MUY ESPECIALMENTE A LA LEY 23/92 DE SEGURIDAD PRIVADA.	

Nombre y firma del detective privado.

Fecha y lugar de finalización del informe.

TIP.
Número de identificación otorgado por la DGP.

Descargo de responsabilidad indicando que se cumple la normativa legal vigente y recordando los límites de uso del informe.

6 Marco legal. Legislación. Disposiciones legales

Por todo lo expuesto, cumplimos con la normativa vigente, ofreciendo seguridad y legalidad en nuestros informes.

Art. 20.1 y 24 de la Constitución Española.

Ley Orgánica nº 1/1982, de 5 de Mayo.

Ley nº 23/1992, de 30 de Julio, de Seguridad Privada.

Real Decreto-Ley nº 2/1999, de 29 de Enero.

Ley 14/2000, de 29 de Diciembre.

Resolución de 22 de Octubre de 2001.

Real Decreto-Ley nº 8/2007, de 14 de Septiembre.

Real Decreto 1123/2001, de 19 de Octubre.

Sentencia 30 de Enero de 2007, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Real Decreto nº 4/2008, de 11 de Enero.

Contacto



www.neodipol.com

Atención al cliente
902 160 631



Luis Sebastián García
lsebastian@neodipol.com
Presidente

Grupo NeoDIPOL

Plaza de Uncibay, 3 - 4º
Edif. Galerías Goya
29008 Málaga

Telf.: 902 160 631 Fax: 902 107 940



Salvador Moret Campos
smoret@neodipol.com
Director General

Grupo NeoDIPOL

Plaza de Uncibay, 3 - 4º
Edif. Galerías Goya
29008 Málaga

Telf.: 902 160 631 Fax: 902 107 940 Móvil: 661 411 387



Miguel A. Rodríguez Ramírez
marodriguez@neodipol.com
Director Comercial

Grupo NeoDIPOL

Plaza de Uncibay, 3 - 4º
Edif. Galerías Goya
29008 Málaga

Telf.: 902 160 631 Fax: 902 107 940 Móvil: 618 601 495

Plaza de Uncibay, 3 - 4º
Edif. Galerías Goya
29008 Málaga